

RETIRO, 10 ENE 2018
DECRETO EXENTO N° 170

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Coordinadora Jardines V.T.F, con Fecha 08.01.2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contar con 55 colaciones individuales para recepción a los Párvulos egresados de jardines V.T.F, para el día 12 de enero del 2018 se realizara "Ceremonia de Egreso de los Párvulos", con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA RUT 9.533.500- 4.** "Por 55 colaciones para Ceremonia de Egreso de Párvulos de Jardines V.T.F., para el día 12 de Enero, con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$193.078 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 01, Asignación 001 "Para Personas" por un monto de \$193.078 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL SEPÚLVEDA MOLINA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)